



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01101674- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

La nota del Subsecretario Académico, en orden 28 de las presentes actuaciones, de solicitud de ampliación a la Resolución RHCD-2023-13-E-UNC-DEC#FA, de designar a la Profesora María Noel MARTÍNEZ, Legajo N° 56.322, con funciones docentes en el Seminario/taller de Práctica Sociocomunitaria Hacer escuela: niñeces y derechos en las tramas de la desigualdad (3532), como carga anexa de su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple de Seminario de Educación Especial, durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2023, reconociendo su desempeño desde el 1° de abril de 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes ha tomado conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 3 de julio de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Ampliar la RHCD-2023-13-E-UNC-DEC#FA y reconocer funciones docentes a la Profesora María Noel MARTÍNEZ, Legajo N° 56.322, en el Seminario/taller de Práctica Sociocomunitaria Hacer escuela: niñeces y derechos en las tramas de la desigualdad (3532), como carga anexa de su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple de Seminario de Educación Especial, durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2023, reconociendo su desempeño desde el 1° de abril de 2023.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Facultad de Filosofía y Humanidades, a las Secretarías Académicas y de Extensión, a los Departamentos Académicos de Teatro, Artes Visuales y Música, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Enseñanza y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar

a la interesada. Cumplido, girar las actuaciones al Área de Asuntos Académicos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**